

# EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

## MANUAL DEL MAESTRO

Esta semana ponemos a la venta una nueva edición del **Manual del Maestro**, por Ascarza. Este libro, conocidísimo del Magisterio, ha sido puesto al día y explica, con claridad y método, cuanto puede interesar al Maestro o Maestra en el ejercicio de su profesión, según la actual legislación.

Para que se conozca su plan, indicaremos los asuntos tratados en alguno de los 28 capítulos de la obra. El capítulo 7.º está consagrado a los concursillos y al concurso de traslado que en breve ha de anunciarse; el 8.º, a los traslados por consortes y a las permutas, con modelos de documentos como en todos los actos, y el 9.º al reingreso en el Magisterio. Trátase en el capítulo 10 de los ascensos por Escalafón; en el 11 de los Habilitados y percepción de haberes, explicando todos los sueldos, los descuentos que tienen, el impuesto de utilidades y el líquido mensual que debe percibir cada Maestro. Es, sin duda, uno de los capítulos más instructivos e interesantes. Siguen cuatro capítulos dedicados al material escolar con explicaciones minuciosas sobre casa-habitación, inventarios de material, formación y tramitación de presupuestos y rendición de cuentas: todos estos asuntos tienen ahora una actualidad palpitante. Las hojas de servicios y las licencias y excedencias se explican en los capítulos 16 y 17; todo lo referente a aumento gradual de sueldo y escalafones provinciales, en el 18, y las clases de adultos con modelo de memoria de fin de curso, en el 19. Los tres capítulos que siguen están consagrados a estudiar la vida escolar, o sea admisión de niños, edad escolar, asignaturas obligatorias, exposiciones escolares, memoria de fin de curso, mutualidades escolares, etc. Los premios y los castigos se explican con detalle en el capítulo 23; el cese en el servicio por renuncia, por sustitución y por jubilación, en el 24; todo lo referente al Escalafón del Magisterio, en el 25, y el procedimiento administrativo y contencioso, en el 26. Ahora que tantos pleitos se incoan, es de interés extraordinario este último capítulo. Los dos que siguen están destinados a exponer todo lo referente a clasificación, pensiones de viudedad, orfandad, e c.

Como se ve, no hay asunto escolar que no esté debidamente tratado en forma clara, metódica, con la última doctrina legal urgente.

**Ejemplar: 3,50 pesetas.**

Por excepción daremos este libro en sustitución del **Anuario del Maestro** a los que nos encarguen éste, pues, como ya hemos dicho, está agotada la edición.

# DE ACTUALIDAD

**De la Asamblea.**—Ha terminado la Asamblea de la Asociación Nacional de Magisterio, y se están poniendo en limpio las conclusiones para cumplimentar las.

De todo lo ocurrido, desde el principio al fin, hemos dado una amplia información, y hoy queremos consignar algunos detalles.

Comencemos por una aclaración que nos pide el vocal de la Directiva, Sr. Herranz, representante de Segovia, y que hacemos con muchísimo gusto.

Uno de los puntos cuya referencia se ha solicitado es el referente a la constitución de tribunales de oposición a Escuelas. Se ha pedido que todos sean Maestros de oposición, y se discutió mucho si habían de ser ingresados por oposición libre exclusivamente o de todos los que tienen plenitud de derechos, sean de oposición libre o restringida.

El Sr. Herranz defendió este criterio amplio; hubo votación y pidió que ésta fuera nominal y se consignaran en acta los votos. Votaron por que los jueces del tribunal reúnan la condición de haber ingresado por oposición libre, los representantes de Alicante, Asturias, Badajoz, Barcelona, Burgos, Cáceres, Cádiz, Castellón, Gerona, Granada, Guadalajara, Guipúzcoa, Huelva, Huesca, Jaén, Lérida, Madrid (provincia), Málaga, Murcia, Pontevedra, Sevilla, Tarragona, Valencia, Zamora y Zaragoza; total, 25. Votaron por que el medio de ingreso de los jueces hubiera sido por cualquier clase de oposición, los representantes de Albacete, Avila, Cuenca, Lugo, Palencia, Santander, Segovia, Soria y Vizcaya; total, nueve.

Así el asunto, quedó resuelto por mayoría, habiendo trabajado con entusiasmo el Sr. Herranz; así es la verdad, y es justo consignarlo como nos lo pide.

**La reforma de la Inspección.**—Esta paralizada, y no sabemos cuándo y cómo vendrá, por más que es de suponer que será pronto y que traerá las mejoras solicitadas por la necesidad. Al menos esto nos dicta un buen desco.

Nosotros, que conocemos el espíritu sano de los Sres. Ministro y Director general, nos permitimos hacer una indicación.

La indicación es esta: Si el Decreto se inspira—como es lo natural—en las conclusiones de la última Asamblea, se dará una satisfacción al Cuerpo de Inspectores y se beneficiará la enseñanza..

Si la Inspección es supeditada de cierta manera a elementos distantes de las realidades de la Escuela nacional, la Inspección carecerá de la independencia, que es la principal condición para su virtualidad. La Inspección ha de gozar de tantos fueros como convienen a los desenvolvimientos de la cultura primaria. Sin esto, que no venga la reforma, y que el Cuerpo siga rodando sin pulso.

**«La Escuela».**—Nuestro querido colega «La Escuela», de Castellón, ha publicado un número extraordinario muy notable, dedicado a la Asamblea que se celebró en aquella capital los últimos días de diciembre pasado.

— frente publica un magnífico retrato del Sr. Gascón y Marín, y en el texto otros de los distintos ponentes y de los miembros de la Comisión permanente de la Asociación Nacional.

El número está editado en magnífico papel satinado, y el texto contiene una amplia información de todo lo ocurrido en aquel acto importante. El número honra al estimado colega, y por él le felicitamos.

**Conferencias pedagógicas.**— En los días 15 y 16 del corriente se ha celebrado en Bembibre (León) la segunda serie de las conferencias pedagógicas organizadas por el Inspector de Primera enseñanza, D. José Vives y Llorca.

La asistencia de Maestros ha sido muy numerosa; el Sr. Vives, afortunado de palabra, ha expuesto con toda claridad las doctrinas pedagógicas y los Maestros han quedado sumamente complacidos.

**Mutualidad escolar.**—La establecida en las Escuelas de niños que en Villafranca de Navarra dirigen D. Nicolás Jiménez y D. Miguel Celorrio, muestra una situación muy satisfactoria.

De los datos recibidos resulta que en el año de 1921 tuvo unos ingresos de pesetas 8.903,86 y una salida de 8.636,35, cumpliéndose al pie de la letra los fines del reglamento por que se rige.

## Asociaciones de Maestros

**Mondoñedo (Lugo).**—A los fines de la Real orden de 30 de enero último, se convoca a Junta general extraordinaria a todos los señores Maestros que desempeñan Escuela nacional en este partido para el día 5 del próximo marzo, y hora de diez de la mañana, en el domicilio de esta Asociación, sito en la Escuela de niños de dicha ciudad; y como se trata de colaborar en una disposición oficial de verdadera importancia para el Cuerpo del Magisterio primario, se encarece la puntual asistencia al acto, siendo conveniente que los interesados lleven escritas las reformas que estimen necesarias en el futuro Estatuto del Magisterio.

El Presidente, JOSE M. CASTI-NEIRA.



**Tarazona (Zaragoza).**—No habiendo pedido tomar acuerdos definitivos esta

Asociación por falta de número de compañeros en las últimas reuniones, se les convoca nuevamente para el próximo domingo, 5 de marzo, en el local de costumbre y hora las once de la mañana.

Vuestro presidente que espera saludar a todos en la próxima reunión,

MARCOS RODRIGUEZ



**Peñafiel.**—Para el 5 de marzo, día en que se me ha prometido, cobraremos nuestros haberes, se os suplica a todos los Maestros de este partido asistáis a una reunión que tendrá lugar en dicha villa, a las diez de la mañana, y en el local de costumbre.

Como el principal asunto a tratar, invitado por la Sección, es lo referente al futuro Estatuto, se os ruega la puntual asistencia y a que traigáis escritas vuestras opiniones.

El Presidente, ALEJANDRO GONZALEZ.

# SECCIÓN OFICIAL

## INDICE DE LA «GACETA»

**Febrero 28.**—Real orden señalando el 7 de marzo próximo para la celebración de la Fiesta del Estudiante, y que en los años sucesivos se consagre ese mismo día a dicha solemnidad.—(24 febrero)

—Circular disponiendo que por las Secciones de Primera enseñanza se lleve a efecto con la mayor rapidez y exactitud el trabajo de las tarjetas impresas necesarias para el Registro especial de Escuelas y Maestros.—(24 febrero).

**Marzo 2.**—Real orden admitiendo a las Inspectoras y Maestras que se mencionan al curso breve de Juegos, danzas y ejercicios gimnásticos propios de niñas.

—Real orden resolviendo el expediente incoado sobre conservación de la fachada, primera crujía y capilla del Hospicio de Madrid.

—Otras ídem expedientes promovidos por los Maestros y Maestras que se mencionan.

—Otra nombrando a los señores que se mencionan individuos del Patronato de los Grupos Escolares de Barcelona.

—Otra ídem a doña Basilia Hernando Aylagas Profesora numeraria de Física,

Química e Historia Natural de la Escuela Normal de Maestras de Badajoz.

**Marzo 3.**—Reales órdenes disponiendo se cumpla en sus propios términos las sentencias dictadas en los pleitos promovidos por D. Constancio Cortés Agustín y D. José Fernández de la Plata, contra las Reales órdenes que se indican.—(9 febrero).

—Otras resolviendo expedientes incoados por los Maestros y Maestras que se mencionan.—(9 febrero).

—Otra concediendo la excedencia a D. Enrique Rioja Lo Blanco, Catedrático de Historia Natural del Instituto de Badajoz.—(14 febrero).

—Otra nombrando a D. Eduardo del Palacio y Fontán Catedrático numerario de Lengua francesa del Instituto de Málaga.—(14 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Gimnasia del Instituto de Zamora.—(14 febrero).

—Otra ídem se den las gracias a la señora Marquesa de González por su generosa donación al Museo Nacional de Ciencias Naturales.—(14 febrero).

—Otra encareciendo del Ministro de

la Gobernación comunique al Gobernador civil de La Coruña que obligue al Ayuntamiento de referida capital a abonar los alquileres que tiene devengados la dueña de la casa núm. 43 de la calle de Linares Rivas, en la que se encuentra instalada una Escuela nacional de niñas.—(16 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso la provisión de la plaza de Maestro del Taller de carpintería, ebanistería y talla de la Escuela de Artes y Oficios de Córdoba.—(16 febrero).

—Otra nombrando a D. Luciano Rodríguez Requena Profesor de Caligrafía del Instituto de Pontevedra.—(17 febrero).

—Otra ídem a D. Julián Santos Blanc y San Juan Director del Instituto de Segovia.—(17 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Lengua y Literatura castellanas, vacante en el Instituto de Gijón.—(17 febrero).

—Otra otorgando la autorización ministerial necesaria para que pueda subsistir la Asociación del Magisterio oficial del partido de la Coruña.—(17 febrero).

—Otra ídem íd. la Asociación de Maestros públicos del partido de Balaguer.—(17 enero).

—Otra ídem íd. íd. la Asociación de Maestros nacionales del partido de Tuy.—(17 enero).

—Otra ídem íd. íd. la Asociación de Maestros nacionales del partido de Enguera.—(17 enero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso de traslado la provisión de la Cátedra de Rudimentos de Derecho y Filosofía Moral, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Santa Cruz de Tenerife.—(18 febrero).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Catedráticos de Instituto que se mencionan pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(18 febrero).

—Otra ídem que los opositores a Cátedras que por estar prestando servicio en el Ejército de operaciones de África no puedan concurrir a los ejercicios de oposición, eleyen a este Ministerio, en término de quince días, instancia en que demuestren la imposibilidad en que están de presentarse a efectuar dichos ejercicios.—(20 febrero).

—Otra declarando que la Cátedra vacante en la Universidad de Santiago, a que se refiere la Real orden de 8 del mes próximo pasado, inserta en la «Gaceta» del 18 del referido mes, es la Cátedra de Ginecología con su clínica, de la Facultad de Medicina de la referida Universidad.—(20 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie al turno de oposición la provisión de la plaza de Profesor de término, vacante en la Escuela Industrial de Linares.—(20 febrero).

—Otra confiriendo a D. Francisco Poyales y del Fresno la representación de este Ministerio en el Congreso Internacional de Oftalmología que se celebrará en la ciudad de Washington del 25 al 28 de abril del año actual.—(21 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslado la provisión de la plaza de Profesor de Caligrafía del Instituto de Lérida.—(21 febrero).

—Otra resolviendo el expediente incoado a instancia de D. Ramón Portillo y Moya-Angeler, solicitando le sea devuelta la cantidad de 750 pesetas que abonó por la expedición de su título de Licenciado en Farmacia.—(22 febrero).

—Otra disponiendo se anuncie a concurso previo de traslación la provisión de la Cátedra de Nociones de Ciencias físico-naturales, Geografía Natural y Humana e Industrias y Comercio de España, vacante en la Escuela especial de Intendentes Mercantiles de Bilbao.—(22 febrero).

—Otra ídem íd. íd. la provisión de la Cátedra de Lengua francesa, vacante en la Escuela profesional de Comercio de Sevilla.—(22 febrero).

—Designando a los Maestros que se mencionan, encargados de los campos agrícolas anejos a las Escuelas para asistir al cursillo de ampliación y perfeccionamiento organizado por la Real orden de 10 de enero del año actual.—(14 febrero).

—Nombrando a los Profesores que se indican para explicar las lecciones o conferencias y dirigir las excursiones del cursillo de ampliación y perfeccionamiento para Maestros, organizado por la Real orden de 10 de enero del corriente año.—(20 febrero).



**14 FEBRERO.—O.—CURSILLO DE AMPLIACION.**—De conformidad con lo dispuesto en la regla segunda de la Real orden de 10 de enero último;

Esta Dirección general ha acordado designar a los siguientes Maestros encargados de los campos agrícolas, anejos a las Escuelas, para asistir al cursillo de ampliación y perfeccionamiento organizado por la Real orden mencionada: don Pascual Andrés Martín Prieto, Maestro de la Escuela nacional de Torresandino (Burgos); D. Gregorio Barrio, de la de Adahuesca (Huesca); D. Modesto Sánchez Gómez, de la Hervás (Cáceres); D. Manuel Muñoz Pérez, de la de Espejo

afilados y cortantes, los de la nariz, los de las quijadas, fueran a rajar la piel. Luego notó que la bolsa que colgaba de un ojo semiabierto latía débilmente, cual si tuviera debajo un pequeño ventrículo.

—Salgan fuera de aquí, salgan—dijo a los circunstantes.— Es preciso, además, abrir esa ventana. Aquí se respira veneno.

Oyóse como un murmullo de desaprobación. El sacristán guiñó un ojo e inclinó la cabeza.

Nadie se movió. José Miguel trató de subirse sobre un arca para abrir la ventana, pero Bonifacio lo impidió con un gesto.

Luego dijo:

—Déjelo, señor, que si tiene que ser, tiene que ser.

—¡Pero si aquí hay un vaho irrespirable!

—Mire... Yo tampoco entiendo de escuela. Cada uno, para lo que es.

—Está bien—contestó José Miguel, desistiendo de toda intervención.

Ya se disponía a retirarse cuando algo se removió en el lecho. La mano, contraída como una garra, apretujaba la colcha... La enferma abrió la boca hasta desquijarse en un espasmo mudo de dolor, y luego la contrajo fijando un extraño gesto de risa. Aquella mujer se moría sin remedio.

—¡Qué hacer?—preguntó José Miguel al sacristán.

—Marcharnos—respondió éste tranquilamente.

En el exterior arreciaba el aguacero.

De pronto se oyeron fuera de la casa gritos de satisfacción. «Ya está aquí». «Ya llegó Ramonina».

Todo el mundo bendijo este nombre.

—Paso, paso—gritaba Bonifacio.

Y entró en la habitación una vieja amarillenta, de tez apergaminada y llena de arrugas, que parecían cuchilladas, con la falda sobre la cabeza y chorreando agua. Traía en las manos una escudilla humeante.

—¡Qué es eso?—preguntó el maestro.

—«Ye vino ferviu»—respondió la curandera.

Efectivamente; cerca de un litro de vino hervido había en la escudilla, con el cual sin duda esperaba hacer prodigios.

Lo que allí sucedió fué algo horrendo, con ribetes de bufonada. Dos mujeres

levantaron la cabeza inánime de la moribunda; otra, haciendo palanca en las encías con una llave, le abrió la boca, contraída como en rigidez cadavérica, y la vieja de la escudilla vació entre las dos encías el litro de vino, que parecía perderse sin ruido en una sima insondable.

En vano fué protestar. Pero ¿cómo protestar si aun no habían pasado dos minutos cuando la enferma abrió los ojos, soltó algunos hipidos, miró a un lado y pareció echarse a reír?

En todos los rostros se dibujó la alegría y la esperanza. La vieja de Turuelves manoteaba sobre el rostro de Cunda y gritaba con palabras incomprensibles para José Miguel, que oía y veía aterrado.

A los pocos minutos falleció la enferma bajo los efectos de un ataque agudo de alcohol.

—¡Murió contenta!—exclamó Fero retirándose.

El maestro le siguió. En la calle caía un diluvio. La calleja de gran declive semejaba un torrente.

—Esto es inaudito—dijo el joven al entrar en la cocina de la casa.—Angustia el pensar que uno pudiera morir así.

—¡Pues ha muerto en medio de una borrachera mayúscula!—arguyó el sacristán.—Eso por lo menos hay que agradecerle a Ramonina. Le aseguro, además, que la familia de la muerta habrá quedado satisfecha; quiero decir, tranquila, por haber puesto de su parte, en bien de la enferma, cuanto le fué posible. En cambio, si llega a asistirle don Fulgencio, el médico de Rudalbarco, él hubiera sido el culpable del desenlace. Y es que estos aldeanos se reparten entre todos la responsabilidad de sus actos, y, naturalmente, apenas les corresponde nada; en cambio, cuando un extraño participa poco o mucho en ellos, ya hay donde concretar la culpa, y él se la lleva toda. Por eso no era yo partidario de que fuésemos a la casa.

—Ya ve usted que nada me han dejado hacer.

—Y agradézcaselo a Dios; que si llega a abrir la ventana o tan solo a tomarle el pulso, ya sabíamos quién había comunicado la malignidad. Aquí la gente, como muy ignorante, es muy supersticiosa. Cree solamente en los remedios caseros; y además proporcionados

en determinadas condiciones, relacionadas con el estado del cielo. Tal unguento no se puede dar en noche de luna; tal potingue debe suministrarse con cielo sereno, y tal otro en día de «nuberu». Y así en todo.

—¡Aun dicen estas pobres gentes—prorrumpió José Miguel—que es suficiente en la escuela aprender a leer, escribir y contar! Pero, Señor..., y aunque bastase, ¿de qué les serviría leer, escribir y contar si no lo emplean en las más rudimentarias conveniencias de la vida? ¿Si no lo hacen base de posteriores aprendizajes? ¿Si no les excita ninguna noble curiosidad?

Entró la sacristana quitándose la mantilla.

—¿Y los rapaces?—preguntó Fero.

—Los he acostado antes de anocheecer, precisamente porque me figuré que la de hoy sería noche de jaleo.

—¿Vienes de casa de Cunda?

—De amortajarla vengo. La pobre estaba en los puros huesos. Ramonina, que me ha ayudado, dice que ha muerto porque la sangre se le ha parado en la cabeza.

—Y entonces, ¿para qué el vino hervido?—preguntó José Miguel.

—¡Toma! Para que le calentase el cuerpo.

—¡Claro!—explicó con sorna Fero.—Como la sangre es del color del vino, esperaríamos que éste se convirtiera en aquella. Idea no les falta.

En estas pláticas estaban cuando llegó recado de D. Benigno, por el que se advertía al sacristán que el entierro sería a las ocho de la mañana y en el ataúd general.

Esto del ataúd general sorprendió a José Miguel.

—Sí—le dijo Fero.—Aquí tenemos una caja para todo el pueblo. Desde luego que, quien prefiera enterrar a sus muertos en caja traída de la villa, puede hacerlo sin dificultad; pero lo general y corriente es que se utilice la caja común, que es como las demás, sujeta a unas parihuelas. El cadáver se envuelve en la sábana en que murió, que luego se cose..., y a la caja. No debe usted faltar a la ceremonia del entierro. Encontrará sorpresas, y la primera que no será depositado el cadáver en el local de la escuela.

—Porque está en ruinas—respondió sonriendo José Miguel.

—Por lo que sea, y ya ve usted cómo el azar puede muchas veces más que la previsión. Hace dos o tres meses estuvimos D. Benigno, usted y yo discutiendo más de una hora acerca del particular. Y un vendaval ajeno a la disputa nos ha resuelto de plano la cuestión.

—Si tendría yo razón que hasta la naturaleza ha conspirado en favor mío—exclamó riéndose José Miguel.

—No cante victoria del todo, porque es aun posible, por no perder la costumbre, que lo depositen en el salón escuela de la casa rectoral.

—Allá D. Benigno que manda en ella.

\*

\* \*

A las ocho de la mañana, de una mañana nubosa y fría, acudió el maestro junto a la casa de la muerta, según costumbre en la aldea. Se habían ya congregado en tal punto la mayor parte de los vecinos, todos con capa larga de pesado paño y sombrero de anchas alas. En la entrada-cocina estaba el ataúd, antaño negro, hoy de color indefinido a causa del tiempo, de la humedad y del desuso. Parte integrante del ataúd eran unas parihuelas tan viejas y descoloridas como aquél.

Se oyó a lo lejos el tintineo de una campana, y pronto aparecieron en la revuelta de la calleja un sacristanillo con la cruz; D. Benigno, con roquete y estola negra, y Fero, de sotana y sobrepelliz, con el hisopo en la mano. Tras de ellos venían todas las mujeres del pueblo con sendos farolillos.

Rezadas las preces en voz baja, se dirigió el fúnebre cortejo, por expreso mandato de D. Benigno, al cementerio, sin hacer estación en ninguna otra parte. Fero abrió de par en par las puertas del camposanto. No se veían sino herbajos y alguna que otra cruz de madera, negra, podrida, inclinada por el viento. Todos cuantos pudieron entraron en el lugar sagrado. El ataúd quedó depositado en el suelo. Las mujeres comenzaron a llorar con hipos sonoros. D. Benigno, junto al ataúd, rezaba el último responso. José Miguel miraba el escaso espacio libre del recinto y se asombraba de no encontrar la fosa en ninguna parte.

Terminado el rezo, a una señal del pá-

traco, un hombre se acercó con una vara larga seguido de otros tres con azadas y palas. El vecino primero tomó con la vara las medidas del ataúd y las señaló en el suelo, e inmediatamente comenzaron los otros a cavar. Y fuera por lo reducido del cementerio, repleto de sepulturas; bien porque el clima frío de aquella región elevada no consumiera los restos de pretéritos cadáveres; bien, en fin, porque fuese costumbre en Castrido abrir fosas de escaso fondo, es lo cierto, y de ello José Miguel pudo dar fe, que poco después de los primeros azadonazos comenzó a salir un montón de carnaza, jirones viejos de tela y huesos unidos aún por sus articulaciones, de todo lo cual se desprendía un vapor blancuzco y hediondo, imposible de resistir.

Cuando la fosa alcanzó medio metro escaso de profundidad, suspendieron los cavadores momentáneamente el trabajo; uno de ellos corrió la taravilla del ataúd y lo abrió.

José Miguel inclinó la cabeza para mirarlo. Envuelto en una sábana exigua, en cuyos pliegues se dibujaban informes perfiles esqueléticos, estaba el cadáver de la pobre Cunda. Harto grande el hueco del ataúd para tan reducida corporeidad, ocupaba el largo y estrecho envoltorio uno de sus ángulos. El resto, otra vez el angustioso vacío, aquel vacío fiel compañero de la mísera mujer, que tampoco le abandonaba en la muerte.

Los cavadores tomaron el rígido envoltorio por sus extremos, colocándolo en la fosa. El llanto de las mujeres adquirió en aquel momento inflexiones aterradoras. D. Benigno dió la última bendición y se retiró. Y entonces desfilaron las plañideras, y tomando en sus manos un puñado de la carroña amontonada junto a la fosa, después de besarla, la arrojaron sobre el cadáver.

José Miguel no pudo soportar aquella escena, y se fué.

El inmediato local escuela, hendido, abierto, con sus vigas rotas, parecía una enorme boca desdentada rompiendo en carcajada brutal. En la cercana iglesia, la campana lanzaba los últimos sonos, que parecían adormecidos por la neblina.

## EN EL MUNDO DE LA FANTASIA

Son las diez de la noche del 24 de diciembre: día de Nochebuena. En Castrido

no se celebra misa de gallo; pero es costumbre trasnochar en las cocinas, cuyos hogares se atiborran de leña y turba, hasta la hora bendita en que vino al mundo el Redentor. Se pasan las horas contando cuentos misteriosos, recitando romances antiguos, que recuerdan escrupulosamente los viejos aldeanos, cantando villancicos, tocando improvisados instrumentos domésticos y comiendo castañas asadas y tortas de harina, nuez y miel, que se remojan con buenos tragos de leche recién ordeñada.

La cocina de Fero, una de las más espaciosas del pueblo, está sencillamente imponente. En el fogón arden troncos enormes de castaño, cuyas hojas secas despiden el chisporroteo característico de los fuegos de artificio. Alrededor de la fogata se agrupan, sentados en los escaños, de los cuales se han armado las mesas volantes, el matrimonio, José Miguel, *la Loba*, el viejo Cholo y la curandera de Turuelves, que tiene por costumbre invertida pasar todas las veladas de Nochebuena en casa del sacristán. Dos o tres pastorcillos, nietos de Cholo, y la mitad de la *sacristanada*, sentados todos en el suelo sobre ristras, se agazapan delante de la hoguera, de la que con un palo van extrayendo las castañas reventadas, por cuya grieta asoma la almendra dorada.

De un grueso clavo que hay en una viga del techo cuelga un candil de aceite, que, aunque está encendido, es totalmente innecesario, porque las llamaradas del fogón iluminan por completo la estancia. Los pulidos cacharros del aparador brillan como el oro, heridos por los reflejos intermitentes. En el respaldo de los escaños, en las paredes, en el suelo, al par que las figuras se agitan las sombras, como siluetas extrañas e inquietantes.

—¡Hala!, ¡hala!, rapaces!—dice el viejo Cholo—. Venga un pocu de música y villancicos.

Los pastores hacen sonar zambombas armadas en pucheros con pieles de liebre, y los chiquillos golpean rítmicamente con llaves y clavos largos el vientre de unos calderos.

Luego canta uno:

La Virgen lava pañales  
y los tiende en el romero;  
los pajarillos cantaban  
y el agua se iba riyendo.

Es una musiquilla monótona, casi reci-

tada, excepto la nota final, que se prolonga desmesuradamente.

Inmediatamente responde otro:

La Virgen María  
un niño parió,  
y San Juan Bautista  
se lo bautizó.

Estas canciones entusiasman a los aldeanos. Sucédese un momento de tregua, y se distribuyen pedazos de torta almenadrada de nuez, y pasa de mano en mano la escudilla llena de leche caliente.

El maestro contempla desde su sitio a la curandera de Turuelves. Tiene un rostro singular, todo él descarnado. La cabeza, casi calva, ostenta un moñito formado de cuatro pelos encima del cogote. Dos cuencas orbiculares enormes, y allá en lo profundo, como una centella reflejada en el fondo de un abismo. Nariz afilada, boca rasgada de comisuras ascendentes, barba puntiaguda y cuello largo de piel floja y absurdamente arrugada. Cuando come, desaparece por completo su labio superior y la faz se achata, tomando proporciones inverosímiles.

—Hace una gran noche—dice la sacristana.

—Siempre la hizo buena en día como hoy, que es día bendito—murmura la curandera, levantando sus manos estiradas y esqueléticas—. Y vosotros la hacéis más buena aún para los probinos como nosotros, porque no nos negáis este bien de caridad.

—Dices bien—prosigue *la Loba*—. Todos los vientres de madre son esta noche bendecidos y los pechos secos se llenan de leche.

—Y yo que pueda decirlo muchos años—comenta con su voz tiplona el viejo Cholo—, que la roxina...

—Una vaca que tenía—musita el sacristán al oído de José Miguel.

—Ye verdá—continúa el viejo, a quien no se le escapa detalle—. La roxina, la vaca más guapa de estos contornos. Tenía una piel que brillaba como el sol, que no parecía sino que la habían echado agua de oru por encima. En el tiempo de la otoñada se puso triste. Daba pena mirarle los *gueyos* (ojos), que apenas si encontraban un *furaquín* (agujerito) para asomarse. Llegó el invierno, y peor. El *xato* (ternero) bebía leche de otra madre, pero non le aprovechaba, porque el cuerpu sentía extrañeza. Pues en noche

como ésta saqué la roxina al prado de Vallaresu, y cuando la luna se posó en Picu Blancu, dexéla purgarse, que ellas conocen las hierbas que convien' al rumio. Y al otro día tenía una ubre como la rosa y tan ancha que non le dexaba andar. Ye verdá. Y todos pudieron dar fe de que fué el milagru de aquella Nochebuena, que todos los años tien' que haber uno.

—El niño Dios non desampara a los pobres, pues vino al mundo a facer el bien—reza *la Loba*.

—¿Tú has visto a las *xanas* en noches como la de hoy? ¿No es verdad, Ramonita?—pregunta el sacristán.

—Téngolas visto, fío, y Dios me conserve la luz en los gueyos como ye verdad. Guapinas son ellas; visten de blanco y texen filos de oro en ruecas de marfil. Xunto a la fontica de Turuelves, per baxu del abedul blanco, sentábanse, y allí trabayaban hasta que la luna se escondía por el otro lado de la sierra. Algunas veces venían el nuberu, tapaba la luna, y entonces las *xanas* escapaban chillando y abandonando sus labores. Y cuando al día siguiente iba yo a buscarlas, ya el sol las había derretíu...

Los pastorcillos oían a la curandera con curiosidad no exenta de temor. Las llamas del hogar la herían fuertemente el rostro, laminándolo como una hostia requerada.

Prosiguió:

—Era una noche santa como la que celebramos cuando nació el fío de Flora la de Rebordial. Yo estuve en el caso. La madre dió un grito que non fué de dolor, y eso sélo yo bien. ¿Sabéis qué era? Una *xana*, guapa como un ángel, que estaba sentada al pie de la cama, texiendo una camisina para el recién naciú... Y al probín de Dios le vino, que por eso vino.

—¿Por qué?—preguntó un pastorcillo.

—Porque aquélla hubo que le poner a falta de otra, que non la había.

—Por eso la llevó la *xana*—arguyó un sacristanillo.

—Y que lo digas, fío. Cuando falta la caridad en la tierra, del cielo vien'.

—¿Y la *xana*?—volvió a preguntar otro muchacho.

—Nadie la vió salir, como nadie la había visto entrar.

—¿Qué es una *xana*?—preguntó José Miguel al sacristán.

(Córdoba); D. Urbano Blasco, de la de Calatorao (Zaragoza); D. León Gregorio García, de la de Valverde del Júcar (Cuenca); D. José Ortega Gonzalo, de la de Valdealvillo (Soria); D. José Mosquera Gómez, de la de Churrio (Coruña); D. Heraclio Fernández, de la de Astudillo (Palencia); D. Edmundo Ruiz, de la de Esquivias (Toledo); D. Leoncio Sanz y Sanz, de la de Ayllón (Segovia), y D. Abilio Zamora Puente, de la de Baltanás (Palencia), y suplente D. León Román Barbero Gómez, de la de Ajoirín (Toledo).

Se autoriza asimismo para asistir a las lecciones del cursillo, sin remuneración alguna, a D. Vicente Tejerina, Profesor del Instituto Nacional de Sordomudos y de ciegos.—(Gaceta 3 marzo).

**20 FEBRERO.—O. — PROFESORES PARA EL CURSILLO.**—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 10 de enero último;

Esta Dirección general ha acordado nombrar a los siguientes Profesores para explicar las lecciones o conferencias y dirigir las excursiones del cursillo de ampliación y perfeccionamiento para Maestros organizado por la Real orden mencionada: D. Leandro Navarro, don Guillermo Quintanilla, D. Enrique Alcaraz, D. Mariano Fernández Cortés y D. Antonio García Romero, Profesores de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos, que explicarán los temas: «Patología vegetal», «Las plantas y el medio: empleo racional de los abonos», «Meteorología agrícola», «Máquinas agrícolas» y «Las plantas y el medio: ensayo de semillas», respectivamente. Don Miguel Adellac, Catedrático de Agricultura del Instituto del Cardenal Cisneros: «Economía rural»; D. José María Soroa, Ingeniero agrónomo: «Construcciones y riegos» y «Economía rural: contabilidad agrícola», y D. Agustín Nogués Sardá, Inspector de Primera enseñanza: «Metodología de la enseñanza de la Agricultura. Finalidad de los campos agrícolas anejos a las Escuelas nacionales e instrucciones para su organización y funcionamiento».—(Gaceta 3 marzo).

**24 FEBRERO.—CIRCULAR.—REGISTROS DE ESCUELAS Y MAESTROS.** Impresas las tarjetas necesarias para el Registro especial de Escuelas y Maestros, es de la mayor importancia reanudar esta labor, hace tiempo interrumpida, y últimarla de suerte que responda en todo momento a la situación real del Maestro y de la Escuela, señalando concisamente en cada caso los datos que con su reconocido celo y competencia pueden fácilmente consignar, previo examen de expedientes y nóminas, los funcionarios de las Secciones administrati-

vas de Primera enseñanza, teniendo en cuenta para el acierto que se persigue las siguientes instrucciones:

1.<sup>a</sup> Carácter de la Escuela. Si está sostenida por el Estado, aunque haya sido municipal o voluntaria, o de beneficencia, o de Patronato; o de Melilla y antes ajena al presupuesto de Instrucción pública, a continuación de la palabra «Escuela» se consignará una N mayúscula; si la sostiene íntegramente una entidad, cualquiera que sea, se consignará el nombre genérico de la cantidad, así: «Escuela» fundacional o municipal, y si estuviera asimilada se añadirá la mayúscula A; si la sostiene la entidad con auxilio o subvención del Estado se antepondrá al nombre genérico ya dicho una S mayúscula.

2.<sup>a</sup> Clase de la Escuela: Luego de consignar el carácter, se escribirán las mayúsculas A, E, G, M, P, U, según se trate de Escuelas de anormales (A), de las antiguas especiales de sólo adultos (E), o de graduadas (G), o mixtas (M), o párvulos (P), o unitarias (U), agregando en todo caso el número de la Escuela.

3.<sup>a</sup> Sexo de la Escuela: Se escribirán las palabras niños o niñas (cuando la Escuela no sea mixta) en la línea en blanco entre las dos impresas de «Ayuntamiento» y «Escuela».

4.<sup>a</sup> Falta de funcionamiento de la Escuela: Se consignarán las mayúsculas C o V, clausurada o vacante, expresando la fecha en números y el motivo (en casos de clausura) del cierre, con las letras R, ruina del edificio; E, escasez del local; H, falta de higiene; C, rescisión del contrato de arrendamiento.

5.<sup>a</sup> Maestro: A la derecha de la misma línea «Nombre del Maestro» se consignará el número general del Escalafón o las palabras omitido, sustituido (con número, si le tiene de categoría) o reingresado (con el número bis u omitido); a la izquierda de la misma línea se escribirá primer escalafón o segundo escalafón. En la línea o líneas inferiores al epígrafe después del nombre y apellidos (escritos con letra clara o a máquina si es posible) se consignará la inicial N, nacional; cuando el Maestro cobre íntegros sus haberes del Tesoro; la inicial F, fundacional, cuando los cobre íntegros del Patronato, o la inicial S, subvencionado, cuando reciba auxilio del Estado. Si el Maestro es interino se anotará esta circunstancia a la derecha de la propia línea y los datos se escribirán a lápiz. Cuando el Maestro no tenga derecho a figurar en el Escalafón se dejará en blanco la derecha e izquierda de la repetida línea. En caso de sustitución se anotará desde qué fecha está sustituido el Maestro interesado. El sueldo del Maestro o la remuneración del inte-

rino, se consignará en cifras a continuación de la palabra impresa «Plaza».

6.<sup>a</sup> Además de los datos que afectan a los interinos se escribirán también a lápiz los variables del Maestro propietario, tales como el número, sueldo, omitido, sustituido, alta. Si faltaran fichas de color destinadas a Maestras, se escribirá en las blancas con tinta encarnada.

7.<sup>a</sup> Se tendrá a la vista la estadística de 1917 y circular de 21 de mayo, «Gaceta» de 23 de junio de aquel año, para en caso necesario agregar a la ficha de cartulina otra de papel en la que se consignen los datos relativos a la asistencia escolar, a las Instituciones complementarias, a los alquileres, a los edificios, o a cualquiera otro dato que se juzgue importante y digno de anotar.

8.<sup>a</sup> Las respectivas Secciones clasificarán las fichas por orden alfabético de localidades, remitiéndolas seguidamente a esta Dirección general. Tan pronto se

provea una Escuela de nueva erección o se incorpore otra al Estado se remitirá la oportuna ficha, procurando no retrasar este servicio, supliendo, si ha lugar, la tarjeta impresa con otra de papel, a reserva de pedir las de cartulina que se necesiten.

9.<sup>a</sup> Las variaciones se comunicarán de oficio tan pronto se produzcan, citando esta Instrucción, para reflejarlas inmediatamente en el fichero correspondiente de los Escalafones.

Esta Dirección general encarece que sin perjuicio de otro servicio urgente, se lleve a cabo éste con la mayor rapidez y exactitud, confiando fundamentalmente en la laboriosidad de todos los funcionarios de las Secciones administrativas de Primera enseñanza y debiendo los Jefes de las mismas acusar recibo de las tarjetas impresas para llenar, que se envían desde luego, incluyéndose, además, las otras ya escritas, por si procede añadir o rectificar algún dato.—(Gaceta 28 febrero).

## SECCIÓN DE NOTICIAS

### DEL MINISTERIO

**Primera enseñanza.**—Se obliga al pago de alquileres de casa-habitación a los Maestros, y, en su defecto, la indemnización correspondiente, a los Ayuntamientos de Alzamora (Lérida) y Torre del Español (Tarragona).

—Idem a facilitar locales-escuelas en condiciones a los Municipios de Minglanilla (Cuenca) y Eufesta (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a D. José Carral López.

—Han sido autorizadas para subsistir las Asociaciones de Maestros del partido de Túy (Pontevedra); Enguera (Valencia); Balaguer (Lérida), y La Coruña.

—Se nombra a D. Mariano Gil Maestro sustituto de Ossera (Zaragoza).

—Se conceden licencias: de treinta días, a doña Manuela Santiveri, Maestra de Santa Cristina de Aro (Gerona); a doña Estelana Iturriaga, de Amerot (Vizcaya); de cuarenta y cinco días, a doña Margarita Prieto, de Magos, en Boal (Oviedo); a doña Leonor Ruiz, de Carballeda de Avia (Orense), y a doña Pilar Hernando, de Lérida, y de tres meses, a D. José Tobía, de Couciero (Coruña).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a doña

María Purificación Anaya, Maestra de Lorilla (Burgos), anulándose la excedencia que le fué concedida.

—Se autoriza a D. José Vargas para cursar la carrera de Maestro.

—Se confirma el nombramiento de don José Martín Poyatos para Director interino de la graduada de San Fernando (Cádiz).

—Se conceden licencias: de treinta días, a D. Santiago R. Cervera, Maestro de La Carrucha (Alicante); a doña María Esperanza Moreno, de Loranca de Tajuña (Guadalajara); a doña Joaquina Moreno, de Los Gallardos (Almería); a doña María Martín, de Islote (Canarias); de cuarenta y cinco días, a doña María Josefa Ayala, de Benalmachén (Málaga), y de tres meses, a don Pedro Navarro, de Uncastillo (Zaragoza).

—Han sido declarados excedentes doña Luisa Cervero, Maestra de Alustante (Guadalajara); doña Purificación Luna, de Baul (Granada); doña Juana Morazón, de Casas de Lázaro (Albacete); don Delfín Peña, de Budilla (Teruel), y don Teodoro Primo López de Morga (Vizcaya); D. Constantino Belinchón, de Tejerina (León); D. Honorio Fernández, de Alcoba (Ciudad Real), y doña Matilde Muñoz, de Alpens (Barcelona).

—Se declaran incursos en el artículo

171 de la ley de Instrucción pública a D. Teodoro López, Maestro de Tripón (Alava); a doña Carolina Cañas, de Castellgali (Barcelona); a doña Amalia de la Fuente, de Vallegestosa (Coruña); a D. Joaquín Landrove, de Villavieja (Valladolid), y a doña Elvira Rodríguez, de Alón, en Santa Comba (Coruña).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar el Magisterio a D. Saturnino Mendieta.

## CRONICA GENERAL

### De Marruecos

Según participa el alto comisario, no ocurre novedad en los territorios de Ceuta, Tetuán, Melilla y Larache.

Ha sido rescatado el soldado del regimiento mixto de Artillería Antonio Gil Almagro, prisionero en Aydir de Midar.

—Una partida de bandoleros moros intentó asaltar y saquear el poblado de Ulad Salam, cercano a Nador, que está sometido. Acudió la Policía indígena, al mando del capitán Arredondo, y logró capturar a cinco de los bandidos, poniendo en fuga a los restantes, de los cuales algunos iban heridos.

La Policía tuvo un muerto y dos heridos.

### Las sesiones de Cortes

La del Senado tuvo poca importancia, y se limitó a unas preguntas del señor Tormo sobre las Ordenes del Toisón de Oro y de Isabel la Católica. En cambio, la sesión del Congreso estuvo animadísima, pues el Sr. Guerra del Río explanó su interpelación sobre la última crisis, y ya sabemos lo que gusta a nuestros diputados estas inútiles charlas políticas.

Después de un largo preámbulo hace historia de la tramitación de la crisis.

Flagela a los Sres. Alba y Alvarez, porque en sus consejos al Rey no defendieron la supremacía del Poder civil contra las Juntas de defensa. Fueron, dice, monárquicos antes que nada.

Recuerda que desde la formación de las Juntas de defensa todos los Gobiernos cayeron por ellas, que eran las que gobernaban.

Al tratar de los partidos, habla de las elecciones municipales, y sus palabras promueven una viva protesta de la Cámara, que no acepta los datos oficiales en que él se apoya.

El Sr. Guerra del Río termina excitando al Gobierno al cumplimiento de la Constitución.

Le contesta el Sr. Maura: La crisis fué clarísima. El Gobierno llevó un decreto al Rey, y éste, en cumplimiento de su deber altísimo, hizo de-

bidas consideraciones. El Gobierno deliberó; estimó que no podía aplazar el decreto, y dimitió. Vinieron las consultas amplias; examinó la Corona los consejos; ratificó sus poderes al Gobierno, y se firmó el decreto. ¿Qué aclaraciones pueden hacerse a esto? No es posible.

El Sr. Prieto afirma que las palabras del presidente del Consejo son tan vagas que nada dicen, y juzga preciso que las oposiciones hagan concretar.

Si el Rey, en uso de sus respetables deberes, dilató la firma del decreto, ¿por qué el Gobierno no respetó los respetables deberes de la Corona?

Habla después el Sr. Alvarez (D. Melquiades), achacando a vanidad del señor Maura el tomar el poder en 1919.

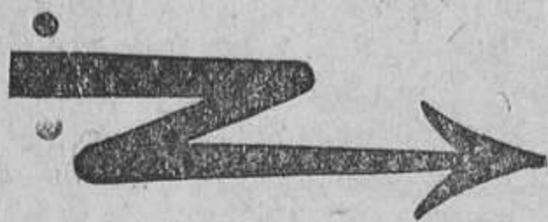
El presidente del Consejo: El llamado a contestar al Sr. Alvarez sobre si yo aproveché, para llegar al Poder, la coyuntura de la expulsión del gobernador de Barcelona en 1919, no soy yo, sino el conde de Romanones, que lo hará caballerosamente.

El conde de Romanones se levanta, dice:

Es cierto que yo presenté la dimisión por la salida de las autoridades civiles de Barcelona. Ellas no tuvieron más remedio que irse, ni yo otro que dimitir. De no hacerlo, tal vez hubiesen sobrevenido al país daños irreparables. Yo, asimismo integro la responsabilidad de la dimisión, y de haber aconsejado a la Corona que entregará el Poder al señor Maura, que lo aceptó, realizando un enorme sacrificio.



Muestra de los grabados que ilustran la novela ENTRE MONTAÑAS, que en breve será puesta a la venta en toda España, y cuyas primicias saborean nuestros lectores.



DIRECCION

**El Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, **20** pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

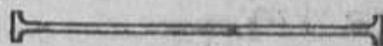
Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.



Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.

